

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, de notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA/01862/2025. Nif/Cif: 44596596X. C. Postal: 29730. Municipio: RINCÓN DE LA VICTORIA. Provincia: MÁLAGA. Fecha de denuncia: 1 de octubre de 2024. Normas Infringidas: Art. 142.2 y art. 55 LOTT LEY 16/87. Sanción: 301 Euros.

Expediente: MA/01867/2025. Nif/Cif: Y7950796D. C. Postal: 11402. Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA. Provincia: CÁDIZ. Fecha de denuncia: 18 de septiembre de 2024. Normas Infringidas: Art. 141.25, art. 140.1 y art. 42 LOTT LEY 16/87. Sanción: 801 Euros.

Expediente: MA/02002/2025. Nif/Cif: Y6638750K. C. Postal: 29630. Municipio: BENALMÁDENA. Provincia: MÁLAGA. Fecha de denuncia: 17 de septiembre de 2024. Normas Infringidas: Art. 141.25, art. 140.1 y art. 42 LOTT LEY 16/87. Sanción: 801 Euros.

Expediente: MA/02056/2025. Nif/Cif: 76879941A. C. Postal: 29003. Municipio: MÁLAGA. Provincia: MÁLAGA. Fecha de denuncia: 17 de octubre de 2024. Normas Infringidas: Art. 140.23 y art. 55 LOTT LEY 16/87 y art. 197.26 ROTT. Sanción: 2.001 Euros.

Expediente: MA/02099/2025. LEONIS TRANS SP. C. Postal: 29-31 Municipio: KRÓTKA. País: POLONIA. Fecha de denuncia: 1 de agosto de 2024. Normas Infringidas: Art. 142.17 LOTT LEY 16/87, art. 199.18 ROTT y Reglamento (CE) 561/2006 art. 8.2. Sanción: 100 Euros.

Expediente: MA/02100/2025. LEONIS TRANS SP. C. Postal: 29-31 Municipio: KRÓTKA. País: POLONIA. Fecha de denuncia: 1 de agosto de 2024. Normas Infringidas: Art. 142.17 LOTT LEY 16/87, Art. 199.18 ROTT y Reglamento (CE) 561/2006 Art. 6.1. Sanción: 100 Euros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga 18 de noviembre de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»